



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



**COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
No. TE/INV/FISMDF/2019301680048
RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN
LA CALLE PRINCIPAL (COLONIA) DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA, PERTENECIENTE
AL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.**

SIENDO LAS 3:00:00 PM HRS. EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VER DEL DÍA 30 de abril de 2019, DE ACUERDO A LOS DISPUESTO, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LAS 3 PROPUESTAS DE LA OBRA RELATIVA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2019301680048 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL (COLONIA) DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA MEDIANTE EL ANALISIS COMPARATIVO QUE SE INTEGRA A ESTA ACTA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Y EN RESUMEN, LAS PROPUESTAS OCUPAN LOS SIGUIENTES LUGARES EN RELACIÓN A MONTO CON EL IVA INCLUIDO

EMPRESA	MONTO	LUGAR
HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA	\$ 599,440.57	1ER LUGAR
GALLAND DÍAZ YVETTE	\$ 607,917.38	2DO LUGAR
GMICH S DE RL DE CV	\$ 627,882.62	3ER LUGAR

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE OPTARA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DE POR LO MENOS A TRES PERSONAS PARA EFECTO DE ACREDITAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LA EMPRESA QUE PRESENTO LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 PÁRRAFO IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 34 PÁRRAFO 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, VER, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTO.

A LA EMPRESA HERNÁNDEZ MORALES ADRIANA REPRESENTADA POR ING. ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL (COLONIA) DE LA LOCALIDAD DE POXCAUTLA DE LA COMUNIDAD DE POXCAUTLA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 599,440.57 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 57/100 M.N.) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL